

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2017-00441-00

Bogotá D.C,.

€ 6 SEP 2U214

RADICACIÓN:

2017 - 00441

PROCESO:

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Visto el informe secretarial que antecede, requiérase a las partes para que informen si dieron cumplimiento a la fórmula de acuerdo allegada al plenario; lo anterior, con miras a resolver acerca de la terminación del proceso. Para el efecto se otorga el término de quince (15) días, cumplido lo anterior sin recibir pronunciamiento alguno se reanudara con las actuaciones propias del expediente de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

De Hoy -----A LAS 8:00 a.mf.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO
